



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "MATERIALES DE  
CONSTRUCCION SOMO BOWL".

EXENTO

DECRETO N° 8281 /2023.-

ARICA, 24 DE AGOSTO DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2146, de fecha 31 de julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 932, de fecha 09 de agosto de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 13421, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Somos de Bowl de Arica, que consiste en la recuperación de espacio público, tanto para la comunidad como para el deporte, que se encuentra ubicado en la plaza Oscar Bonilla de la Población Juan Noé, específicamente "el Bowl", dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "MATERIALES DE CONSTRUCCION SOMO BOWL", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: MATERIALES DE CONSTRUCCION SOMO BOWL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: AGOSTO A OCTUBRE, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar la recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar al Club Somos de Bowl de Arica  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e).
2.2. Descripción	: El Club de Deportes Extremos Somos de Bowl Arica PJ 348560 es una organización constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del Skateboarding, difundiendo la practica propia del deporte, como también el beneficio físico que su entrenamiento entrega.  El club ha estado en una constante campaña de recuperar un espacio publico para la comunidad como para el deporte, el cual se encuentra ubicado en la plaza Oscar Bonilla de la Población Juan Noé, específicamente "el Bowl"  Por lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en materiales de construcción con el objetivo sean usados en la recuperación del Bowl.
III.- OBJETIVO:	

**OBJETIVO GENERAL:**

Potenciar las habilidades de los ciudadanos, a través del perfeccionamiento de su espacio de entrenamiento.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Contribuir al desarrollo de la comunidad

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

4.1.- HUMANOS	: ✓ Alcalde de Arica. ✓ Director Desarrollo Comunitario. ✓ Departamento Asesoría Técnica.						
4.2.- MATERIALES	: <table border="1"><thead><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</td><td>2.000.000</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>2.000.000</td></tr></tbody></table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$2.000.000.- IVA INCLUIDO.</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2.000.000	TOTAL	2.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2.000.000						
TOTAL	2.000.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.						

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales

5.2 CENTRO DE COSTOS: 13 01 01

**5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
MATERIALES DE CONSTRUCCION	215.22.04.012.002	Materiales p/Otras Mantenc.y Reparac.	2.000.000
		TOTAL	2.000.000

El monto total del Programa es de \$ 2.000.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA